



DECRETO EXENTO N° 000245

LITUECHE, 27 DE FEBRERO 2019

Dideco N°24.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ Cada club deportivo tiene una rama femenina.
- ❖ Entregar copa y medallas, para campeonato de futbolito Damas, club deportivo Espinillo.
- ❖ Palomas para promocionar los permisos de circulación en la comuna.
- ❖ Que dichos productos se encuentran disponibles a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 65 con fecha 26 de febrero del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.-**APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO**, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **JOSE MEJIAS DUARTE, RUT 7.846.599.9**

ID	PRODUCTO	CANTIDAD (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1282703	Copa 1 mt	1	\$190.000	\$190.000
1566714	Medallas 50 mm	12	\$1.500	\$18.000
			NETO	\$208.000
			DESCUENTO	-
			SUB TOTAL	-
			19%IVA	\$39.520
			TOTAL	\$247.520

2.- **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **JOSE MEJIAS DUARTE, RUT 7.846.599.9**, por el valor de **\$247.520.- IVA Incluido**.

3.- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 215-24-01-008, premios.





I Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario
Relaciones Públicas



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/LUS/RPV/PA/VI/sfs

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 65

El Director de la Dirección de Administración y Finanzas (s) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Programa Recreacional inserto en el Presupuesto Municipal año 2019, el Ítem 215-24-01-008 Premios, cuenta con disponibilidad Presupuestaria para la Adquisición de 12 medallas y 1 Copa para el desarrollo del Campeonato de Futbolito Damas, Club Deportivo Espinillos, por la suma de \$ 247.520.-

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, Febrero 26 del 2019



ANDRÉS PEREZ CORREA
Director de Administración y Finanzas (S)



LITUECHE, 26 de Febrero de 2019

MEMORANDUM N°007

DE : DIDECO

A : SRES. UNIDAD DE ADQUISICIONES

1.- El suscrito solicita a Ud., emitir certificado de disponibilidad presupuestaria, para la adquisición de trofeos campeonato de futbolito damas, club deportivo Espinillo, mediante la modalidad **Convenio Marco**, al proveedor, José Mejías Duarte, Rut, 7.846.599-9

ID	Materiales	Cantidad	P. Unitario (\$)	P. Total
1282703	Copa 1 mt	1	190.000	190.000
1566714	Medalla 50mm	12	1.500	18.000
	Neto			208.000
	Recargo del 2% (Flete)			
	Subtotal			
	19% IVA			39.520
	TOTAL			247.520

Saluda atentamente a Ud.,



PVV/sfs

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Unidad de Adquisiciones
- Archivo DIDECA

